



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00438500- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00438500- -UNC-ME#FCC y la RD-2026-515-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional informa la necesidad de modificar la fuente de financiamiento con la que debe afrontarse el pago de la contratación a la Fuente PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde modificar RD-2026-515-E-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la RD-2026-515-E-UNC-DEC#FCC, el que quedará redactado de la siguiente manera "Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a la Fuente PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación."

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.